

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA  
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 25 DE JUNIO DE 2014

Expediente : 25000-23-41-000-2013-02246-00

Demandante : AGENCIA DE ADUANAS PROFESIONAL S.A. SIAP  
S.A.

Demandado : UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS  
NACIONALES

Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Magistrado (a) : LUIS MANUEL LASSO LOZANO

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL DOCTOR **EFRAIN LEIVA GUTIERREZ**, APODERADO DE LA AGENCIA DE ADUANAS PROFESIONAL S.A. SIAP S.A.

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **21 DE MAYO DE 2014**.

EMPIEZA TRASLADO : 26 DE JUNIO DE 2014

VENCE TRASLADO : 27 DE JUNIO DE 2014

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 349 DEL C.P.C.

**ETHEL SARIAH MARIÑO MESA**

Secretaria